

SOLICITUD DE COTIZACION 001-2013

DE: EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.
PARA: ASEGURADORAS
FECHA: DICIEMBRE 16 DE 2013
APERTURA: 16 de diciembre de 2013
CIERRE: 20 de diciembre de 2013

EL Hospital Civil de Ipiales E.S.E., está interesado en contratar las pólizas de seguros que amparen las personas, los bienes muebles, inmuebles, vehículos y demás activos e intereses patrimoniales asegurables de propiedad del Hospital y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, de acuerdo a las siguientes condiciones y especificaciones:

1. ENTREGA DE OFERTAS:

Las ofertas serán radicadas en la oficina de Subgerencia Administrativa de la Entidad, en la fecha establecida en las presentes condiciones. No se tendrán en cuenta propuestas enviadas por fax, correo, ni tampoco las propuestas extemporáneas y de forma parcial.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

EL oferente deberá presentar en su propuesta su capacidad para cumplir con cada uno de los requerimientos presentados a continuación:

1. POLIZA DE SEGURO DE INCENDIO Y/O RAYO; POLIZA DE HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL, ACTOS MALINTENCIONADOS A TERCEROS (HMACC y AMIT); SEGURO DE TERREMOTO; TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA
2. POLIZA DE SEGURO DE SUSTRACCIÓN.
3. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS.
4. POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES y AMBULANCIAS.
5. POLIZA DE SEGURO DE ROTURA DE MAQUINARIA.
6. POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL.
7. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS LABORES Y OPERACIONES.

8. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS.
9. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLINICAS Y HOSPITALES.
10. PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO (SOAT).

3. FORMA DE PAGO

El pago de las pólizas se hará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato de las pólizas que amparan los bienes y personas de la ESE.

4. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

1. No se aceptarán propuestas parciales sobre el objeto de esta solicitud a cotizar. El cotizante deberá cotizar todos los ramos indicados en esta solicitud, de lo contrario la cotización será descartada. Para lo cual se hace la siguiente aclaración:

a) Propuesta Total: Se tendrá como tal, la que se refiera a totalidad de las pólizas a contratar objeto de la presente solicitud de oferta.

b) Propuesta Parcial: Se tendrá como tal la que presente ofrecimiento para algunos ramos y no para todos

2. La propuesta deberá ser presentada dentro de la oportunidad y lugar señalado en la solicitud simple de cotización, so pena de rechazo.

3. El oferente deberá presentar la propuesta con carta remisoria, en papel membreteado de la Compañía, la cual deberá presentarse firmada por el representante legal y dirigirse al Hospital, en idioma español, debidamente foliada y observando el orden indicado de los requisitos habilitantes.

4. La ESE se reserva el derecho de contratar los seguros para todos los bienes, o excluir los que de acuerdo con su criterio y conveniencia determine. De igual manera, cuando estén en vigencia los contratos de seguros, la ESE se reserva el derecho de realizar las modificaciones a que haya lugar, como inclusión de nuevos bienes, exclusión de los mismos, modificación de su valor asegurado, etc.

El asegurador se obliga a aceptar estas modificaciones y si se trata de inclusiones a dar para las mismas, iguales condiciones a las ofrecidas inicialmente.

5. VIGENCIA TÉCNICA DE LAS PÓLIZAS

La vigencia técnica de los seguros a contratar, será desde el primero (1) de enero de 2014 a partir de las 00:00. horas hasta el 31 de diciembre de 2014 00:00 horas.

Los interesados deberán cotizar y presentar la documentación deberá ser presentada en la oficina de Subgerencia Administrativa, Carrera primera No. 4 A – 142 Este Avenida Panamericana Norte, barrio Los Chilcos. Se podrán consultar, en nuestra página Web www.hci.gov.co.

Atentamente,



EDUARDO EFRAÍN NARVÁEZ CUJAR
GERENTE
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.